

BOLETÍN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DEPOSITO LEGAL SA-7-1983

Año II

19 de diciembre de 1983

— Número 38

Página 1285

I LEGISLATURA

SUMARIO

Página

4. Propuestas de resolución.

4.3. Propositiones no de ley.

Escrito inicial:

- Montes comunales de Guriezo (Cantabria), presentada por el Grupo parlamentario Mixto^{4-X-04} 1287

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

Escritos iniciales:

- Autopista o autovía Santander-Torrelavega a su paso por Polanco, presentada por D. Esteban Solana Lavín, del Grupo Parlamentario Mixto^{3-A-X01-05} 1289
- Plan General de Ordenación Urbana de Marina de Cudeyo, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto^{3-A-X00-13} 1291
- Construcción de obras de acceso a fincas rurales de montaña, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto^{3-A-X00-14} 1293
- Expedición de certificaciones mensuales de obra realizada, presentada por D. Tomás Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista^{3-A-503-02} 1295

5.3. Con respuesta escrita.

Escritos iniciales:

- Criterios del Consejo de Gobierno sobre participación con stands en Ferias, presentada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, -

	<u>Página</u>
del Grupo Parlamentario Socialista 3-E-S01-05.....	1297
- Retraso en la ejecución del programa de Electrificación Rural - de Cantabria, presentada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizao- la, del Grupo Parlamentario Socialista 3-E-S01-06.....	1299
- Inclusión del Ayuntamiento de Colindres en el P.E.C., presenta- da por D ^a . Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario So- cialista 3-E-S04-15.....	1301
- Fecha de iniciación de la 1 ^a fase de electrificación de Pie de Concha-Pujayo (Bárcena de Pie de Concha), presentada por D ^a . Ro- sa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista 3-E-S04-16.....	1303
- Deslinde entre los términos municipales de Tresviso y Castro-Ci- llorigo, presentada por D ^a . Rosa Inés García Ortiz, del Grupo - Parlamentario Socialista 3-E-S04-17.....	1305
- Normas y criterios que se aplican para informar los proyectos - urbanísticos, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Par- lamentario Socialista 3-E-S00-07.....	1307
- Limitación del funcionamiento del Teleférico de Fuente Dé, pre- sentada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario - Socialista 3-E-S14-06.....	1309
Contestaciones:	
- Continuidad del Concurso de trajes regionales (formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, B.O.A. nº 24 de 24-10-83) 3-E-S02-02.....	1311
- Polideportivo de Santoña (formulada por D ^a . Rosa Inés García Or- tiz, B.O.A. nº 29 de 15-11-83) 3-E-S04-06.....	1313
- Régimen de subvenciones para programas de actividades y equipa- miento de organizaciones, asociaciones, grupos juveniles y enti- dades de servicios a la juventud (formulada por D. Jesús Cabe- zón Alonso, B.O.A. nº 29 de 15-11-83) 3-E-S02-07.....	1315
8. Información.	
8.2. Actividad parlamentaria.	
8.2.1. Reuniones celebradas del 5 al 17 de diciembre	1317
8.2.2. Relación de documentos presentados del 5 al 17 de diciem- bre	1317
8.2.3. Convocatorias	1319
8.5. Otras informaciones:	
- Cese del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, D. Francisco Ignacio de Cáceres y Blanco .6-A-00.....	1321

4. Propuestas de resolución.
- 4.3. Proposición no de ley.

MONTES COMUNALES DE GURIEZO (CANTABRIA)

Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día 16 de diciembre de 1983, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 164 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a "los montes comunales de Guriezo -- (Cantabria)".

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta 6 horas antes del comienzo de la sesión en que dicha proposición no de ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, 16 de diciembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (P.R.C.), al amparo de lo establecido en el art. 163 y ss. -- del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY, relativa a los montes comunales de Guriezo (Cantabria).

EXPOSICION DE MOTIVOS

El término municipal de Guriezo con una extensión superficial - de 80,40 Km² se halla ocupado en 55,62 Km² por los montes del común incluidos en el CUP de la Región de Cantabria lo que sustituye un - 69,17% del total.

Salvo las 420 Has. que se administran por la Junta Vecinal de - Agüera, el resto 5.142 lo son por el Ayuntamiento.

Estos montes se hallan registrados como del común del pueblo de Guriezo, en virtud de inscripción de 6 de mayo de 1952 y rectificación, a fin de hacer expresa constancia de su carácter comunal, efectuada al cumplimiento de acuerdo de 14 de febrero de 1973. El título de prioridad lo constituye la Real Cédula de Felipe V, de 20 de septiembre de 1740 de donación de montes y tierras baldías y realen gas mediante entrega por Guriezo a la Real Tesorería de 11.000 reales de vellón.

El acuerdo del Ayuntamiento de Guriezo de 11 de septiembre de - 1955 tomado al amparo del Decreto del Ministerio de Agricultura de/ 13 de agosto de 1948 fomentando la repoblación forestal con participación general y en igualdad de condiciones hizo preciso la redacción de un Reglamento que regulase el aprovechamiento de los montes del común, ya que consecuencias derivadas del afán de repoblación - no podían regirse por la costumbre tradicional.

En 9 de marzo de 1965 se aprueba definitivamente por el Ayuntamiento un Reglamento de bienes de los montes comunales de Guriezo y en 5 de julio de 1968 se acuerda su inmediata entrada en vigor, previa aprobación superior, que se produce dictado por el Excmo. Sr. - Gobernador Civil de la Provincia e informado por el Distrito Fores-

tal en 2 de agosto de 1968.

Este Reglamento en perjuicio de los vecinos de Guriezo y en especial de la economía y medios de vida de los ganaderos y agricultores, la inmensa mayoría aunque su actividad sea mixta, la base se asienta en el campo, ha sido conculcado unas veces por vecinos, por la pasividad del Ayuntamiento, y otras por la misma Corporación al tomar acuerdos contrarios al mismo. Los hechos principales que han de mover a preocupación son los siguientes:

1º.- Ocupaciones arbitrarias de terreno, de las 58 han sido denunciadas y expedientadas por ICONA, con orden de su apertura y reintegración al monte, sin cumplimentarse este extremo. Estas denuncias datan de 1981, 82 y 83 y se refieren a 187,18 hectáreas y/ una media de ocupación de 3,22 Has., llegando en algún caso a las/ 8, las 9 o las 13 Has., éstas son sólo las denuncias. Hay muchas más.

2º.- Acuerdo del Ayuntamiento de 26 de octubre pasado sobre medidas a tener en cuenta con estos cierres y que por su parcial tolerancia va en contra del Reglamento.

3º.- Transmisiones de parcelas comunales autorizadas por el Ayuntamiento a terceros, que en caso de no ser vecinos pueden constituir un hecho en contra del mismo carácter comunal del bien. Las efectuadas antes de la aprobación del Reglamento se regulaban en las disposiciones transitorias del mismo.

4º.- La más grave, en relación con los intereses del común, lo constituye el acuerdo del Ayuntamiento de parcelar lotes en los montes Remendón (zona reserva del Reglamento) y poblado de especies protegidas y monte Monillo y sortearlas dividiendo el pueblo en dos zonas: zona norte se adjudican las parcelas y Monillo y zona sur en Remendón. Esta división va en contra del art. 4º y de la costumbre inmemorial. Y perjudica ostensiblemente a la zona sur, emtm. agrícola.

5º.- Tolerancia de que ya, sin estar estas parcelas autorizadas por el ICONA para su repoblación se estén planteando, se están permutando entre vecinos e incluso se conceda el cambio de titular de dos parcelas solicitadas pero no concedidas a un tercero.

EN CONSECUENCIA:

Teniendo noticia este Grupo Mixto (P.R.C.) que la situación de Guriezo que se toma como ejemplo, no constituye un hecho aislado en nuestra Región y velando por los intereses de los pueblos, legítimos dueños de estos bienes, cuyos vecinos deben disfrutarlos en igualdad de condiciones, PROPONEMOS:

A) Que una vez transferido el ICONA a la Diputación Regional de Cantabria y velando por el mejor desarrollo de la economía agrícola de nuestra Región, cuyo reforzamiento imprescindible lo constituyen estos bienes comunales, se tomen las oportunas medidas para reintegrar los bienes comunales a sus legítimos dueños.

B) Que se reglamente a nivel regional, pero teniendo en cuenta las peculiaridades comarcales o locales el uso y disfrute de los mismos.

C) Que sin desdeñar la repoblación forestal, se tenga en cuenta que una base muy importante de nuestra economía la constituye la ganadería y por ello se fomentó dentro de estos montes y tierras del común el pastoreo libre y la pradera seqadera (seqadera es frase usada en Guriezo en el siglo XVIII).

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz.- Portavoz del Grupo Mixto.P.R.C."

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

AUTOPISTA O AUTOVIA SANTANDER-TORRELAVEGA A SU PASO POR POLANCO.

Presentada por el Diputado D. Esteban Solana Lavín, del Grupo Parlamentario Mixto.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 2 de diciembre de 1983, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por D. Esteban Solana Lavín, - del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la autopista o autovía/ Santander-Torrelavega a su paso por Polanco, y para la que solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, 9 de diciembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Esteban Solana Lavín, como Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (P.R.C.), al amparo de lo establecido en el art. 155 y ss./ del vigente Reglamento de la Asamblea formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en el Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria para el próximo/ periodo de Sesiones.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El discurrir de la Autopista o Autovía Santander-Torrelavega/ por el territorio del municipio de Polanco, le va a crear a este/ municipio muy graves problemas de asentamiento urbano, de subsistencia y de todo tipo, pues el municipio está seriamente amenazado en su base territorial; por la única mies que posee este municipio y en cuyo perímetro vive el 80% de población, y a cuya mies forzosamente tendrán que ir a asentarse las generaciones presentes y venideras pues no hay otro lugar en el municipio y por la mitad de esta mies pretenden hacer discurrir tal Autopista o Autovía. En el periodo de información pública de agosto de 1975 se propusieron terrenos paralelos al FEVE; el M.O.P.U. lo recogió en su memoria y no dijo que no fuera viable. Posibilidad de considerar este trazado propuesto, paralelo a FEVE, en alternativa al propuesto por el M.O.P.U. y nueva salida a información pública por el grave problema que crea en el pueblo de Polanco.

POR TODO LO EXPUESTO SE PREGUNTA AL CONSEJO DE GOBIERNO

Ante tan grave problema que se plantea al municipio de Polanco con el discurrir de la Autopista o Autovía por su término municipal, ¿qué postura va a adoptar el Gobierno Regional?.

Fdo.: Esteban Solana Lavín.- Diputado del Grupo Mixto (P.R.C)

En Santander, a 9 de diciembre de 1983."

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MARINA DE CUDEYO

Presentada por el Diputado D. Miguel Angel Revilla Roiz,
del Grupo Parlamentario Mixto.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 16 de diciembre de 1983, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a "Plan General de Ordenación Urbana de Marina de Cudeyo", y para la que solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, 16 de diciembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (P.R.C.), al amparo de lo establecido en el art. 155 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente en el Pleno de la Asamblea Regional en el próximo período de Sesiones.

SE PREGUNTA:

¿Cuál es la situación del Plan General de Ordenación Urbana de Marina de Cudeyo?

Que con fecha 28-3-1983 fue tramitado y diligenciado dirigido al Presidente de la Comisión General de Urbanismo de Cantabria sin que se tenga respuesta alguna.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz.
Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

En Santander, a 2 de diciembre de 1983."

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

CONSTRUCCION DE OBRAS DE ACCESO A FINCAS RURALES DE MONTAÑA.

Presentada por el Diputado D. Miguel Angel Revilla Roiz, / del Grupo Parlamentario Mixto.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 16 de diciembre de/ 1983, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta que a - continuación se inserta, formulada por D. Miguel Angel Revilla -- Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a "Construcción de - obras de acceso a fincas rurales de montaña", y para la que solici ta respuesta oral ante el Pleno.

Palacio de la Diputación, 16 de diciembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, como Diputado del Grupo Parlama-- rio Mixto (P.R.C.), al amparo de lo establecido en el art. 155 y - ss. del vigente Reglamento de la Asamblea Regional formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada/ oralmente en el Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria en el - próximo período de Sesiones.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Existiendo numerosas fincas en las zonas rurales de media y alta montaña que se están perdiendo por falta de acceso a las mismas, hacemos la siguiente pregunta:

POR TODO LO EXPUESTO SE PREGUNTA AL CONSEJO DE GOBIERNO

Si está previsto se dediquen importantes consignaciones en los/ próximos cuatro años a la construcción de obras de acceso a las -- fincas de zonas rurales de montaña.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz.

Diputado del Grupo Mixto (P.R.C.)

En Santander, a 9 de diciembre de 1983."

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

EXPEDICION DE CERTIFICACIONES MENSUALES DE OBRA REALIZADA.

Presentada por el Diputado D. Tomás Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por D. Tomás Fernández Fernández, del Grupo -- Parlamentario Socialista, relativa a "expedición de certificaciones mensuales de obra realizada", y para la que solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, 16 de diciembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. TOMAS FERNANDEZ FERNANDEZ, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Asamblea Regional, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada -- ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En estos momentos de grave crisis económica, elevadas tasas de interés del dinero y tensiones de tesorería, es muy importante para las empresas constructoras -sobre todo para las pequeñas y medianas- que las certificaciones de la obra realizada se establezcan y, sobre todo, que se hagan efectivas con prontitud.

La experiencia nos indica que por la extinta Diputación Provincial se tardaba mucho en certificar y mucho más en hacer efectivas estas certificaciones. Con la autonomía, este tema no ha mejorado, sino que se puede decir que incluso ha empeorado.

Teniendo en cuenta que esto genera graves dificultades de tesorería a las empresas y les produce importantes gastos financieros, que puede llegar a provocar, en algunos casos, expedientes de crisis con las graves consecuencias que éstos llevan consigo.

Por lo expuesto anteriormente, se PREGUNTA:

¿Cuánto tiempo se viene tardando como media en establecer las certificaciones mensuales de obra realizada y cuánto tardan posteriormente en hacerse efectivas a los contratistas?

¿Cuáles son las causas reales de estos considerables e injustificados retrasos en una administración que, como la autonómica, deberá poder calificarse como nueva, ágil y eficaz?

En Santander, a 15 de diciembre de 1983.

Fdo.: TOMAS FERNANDEZ FERNANDEZ.- Diputado Regional."

5. Preguntas

5.3. Con respuesta escrita.

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE PARTICIPACION CON STANDS EN FERIAS.

Presentado por el Diputado D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 16 de diciembre de 1983, ha acordado admitirla a trámite y publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Criterios del Consejo de Gobierno sobre participación con stands en ferias", y para la que solicita respuesta por escrito.

Palacio de la Diputación, 16 de diciembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. ENRIQUE MANUEL AMBROSIO ORIZAOLA, diputado, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada POR ESCRITO.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de Cantabria ha estado presente en dos ferias celebradas recientemente en la región: Expoláctea en Torrelavega y Construsan, en Santander.

El objeto de ambas ferias, tal y como su denominación indica, era el de presentar maquinaria y productos relacionados con la producción de leche y su entorno en la primera y con la construcción en la segunda. Sin embargo, el Consejo de Gobierno participó en ambas con un stand de marcada orientación turística, lo que provocó sorpresa lógica, tanto en los expositores como en los visitantes por la absoluta incoherencia entre el objetivo de las mencionadas ferias y el stand del Consejo de Gobierno de Cantabria.

Por otro lado, en muy recientes fechas se han celebrado, primero en Madrid, y después en Barcelona, las Ferias de Promoción del Turismo de Invierno, en general, y de las estaciones de esquí, en particular, ferias de indudable importancia para Cantabria, dado el lógico interés que se supone debe tener el Gobierno Regional en la desestacionalización del turismo; sin embargo, ni en Madrid ni en Barcelona ha habido representación de Cantabria, perdiéndose así dos ocasiones de mostrar las posibilidades de nuestra región en la época invernal, cuando sin embargo aparece una partida en los Presupuestos de Cantabria, aparentemente con tal objetivo.

A la vista de lo expuesto se PREGUNTA:

¿En base a qué criterios el Consejo de Gobierno decidió su participación con un stand turístico en una feria relacionada con la construcción celebrada en la Escuela de Ingenieros de Caminos de Santander y en otra relacionada con la producción de leche celebrada en el Ferial de Ganado de Torrelavega, y sin embargo no se tomaron todas las medidas necesarias para asistir a las ferias del turismo de invierno celebradas en Madrid y Barcelona, donde realmente hubiese podido encajar con mejor fortuna el mencionado stand turís-

tico del Consejo de Gobierno?

En Santander, a 6 de diciembre de 1983.

Fdo.: Enrique Manuel Ambrosio Orizaola.
Diputado Regional Grupo Socialista"

5. Preguntas.

5.3. Con respuesta escrita.

RETRASO EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE CANTABRIA.

Presentada por el Diputado D. Enrique Manuel Ambrosio - Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 16 de diciembre de 1983, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado D. Enrique - Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "retraso en la ejecución del Programa de Electrificación Rural de Cantabria", y para la que solicita respuesta por escrito.

Palacio de la Diputación, 16 de diciembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. ENRIQUE MANUEL AMBROSIO ORIZAOLA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada POR ESCRITO.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno celebrado el pasado día 23 de noviembre acordó la aprobación necesaria para el comienzo de la redacción de los proyectos que conforman el Programa de Electrificación Rural de Cantabria para 1983, afirmándose que deberá estar ultimada tal redacción en el plazo de tres meses.

Tal situación actual del Programa de Electrificación Rural de Cantabria supone que, hasta últimos de marzo o primeros de abril de 1984, no podrá adjudicarse para su realización ningún proyecto correspondiente al programa de 1983, lo que equivale a decir que hasta el segundo trimestre de 1984 no se levantará en Cantabria - el primer poste del programa de electrificación rural correspondiente a 1983.

Dado que hasta tanto fueron aprobados los Presupuestos Generales de Cantabria para 1983, estuvieron vigentes, por prórroga, -- los de 1982, quiere esto decir que hubo disponibilidades financieras más que suficientes para no haber incurrido en el enorme retraso actual que hace que el primer poste de la electrificación rural correspondiente al programa de 1983 se vaya a plantar comenzado el segundo trimestre de 1984.

A la vista de lo expuesto, se pregunta:

¿Cuáles han sido las causas que han motivado el hecho de que la electrificación rural de Cantabria sufra ya un retraso inevitable de al menos un año y tres meses, según los datos facilitados por el propio Consejo de Gobierno?

En Santander, a 7 de diciembre de 1983.

Fdo.: Enrique M. Ambrosio.- Diputado Regional."

5. Preguntas.

5.3. Con respuesta escrita.

INCLUSION DEL AYUNTAMIENTO DE COLINDRES EN EL P.E.C.

Presentada por la Diputada D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 16 de diciembre de 1983, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "inclusión del Ayuntamiento de Colindres en el P.E.C.", y para la que solicita respuesta por escrito.

Palacio de la Diputación, 16 de diciembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ROSA INES GARCIA ORTIZ, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 155 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, formula al Consejo de Gobierno de Cantabria la siguiente PREGUNTA, para que le sea CONTESTADA POR ESCRITO.

Exposición de motivos:

Las condiciones de electrificación del pueblo rural denominado COLINDRES EL DE ARRIBA, perteneciente al ayuntamiento de COLINDRES, se encuentran en la actualidad en situación de franca precariedad, motivo por el que se pregunta:

Si se encuentra incluida dicha zona del ayuntamiento de Colindres en el PEC, ¿en qué fases y en qué fechas se tiene proyectado el inicio de las obras de electrificación rural?

Santander, 14 de diciembre de 1983.

Fdo.: Rosa Inés García Ortiz.- Grupo Parlamentario Socialista."

5. Preguntas.

5.3. Con respuesta escrita.

FECHA DE INICIACION DE LA 1ª FASE DE ELECTRIFICACION DE PIE DE CONCHA-PUJAYO (BARCENA DE PIE DE CONCHA).

Presentada por la Diputada D^a Rosa Inés García Ortiz, - del Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 16 de diciembre de 1983, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta -- que a continuación se inserta, formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la "fecha/ de iniciación de la 1ª fase de electrificación de Pié de Concha-Pujayo (Bárcena de Pié de Concha)", y para la que solicita res-- puesta por escrito.

Palacio de la Diputación, 16 de diciembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ROSA INES GARCIA ORTIZ, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo de lo establecido en el art. 155 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea CONTESTADA POR ESCRITO.

Exposición de motivos:

Con nº de entrada 325 y fecha de 24 de octubre del corriente, se registraba en esta Asamblea Regional la pregunta formulada -- por esta Diputada sobre electrificación rural en el Ayuntamiento de Bárcena de Pié de Concha.

Recibida contestación del Consejo de Gobierno, se aclara que/ dicha electrificación se llevará a cabo en dos fases, sin especificar en qué fechas se tiene previsto el inicio de dichas obras, motivo por el cual se pregunta:

¿En qué fecha se iniciará la primera fase de electrificación/ que será la línea Pié de Concha-Pujayo?

Santander, 14 de diciembre de 1983.

ROSA INES GARCIA ORTIZ.- Grupo Parlamentario Socialista."

5. Preguntas.

5.3. Con respuesta escrita.

DESLINDE ENTRE LOS TERMINOS MUNICIPALES DE TRESVISO Y CASTRO-CILLORIGO.

Presentada por la Diputada D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "deslinde entre los términos municipales de Tresviso y Castro-Cillorigo", y para la que solicita respuesta - por escrito.

Palacio de la Diputación, 16 de diciembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ROSA INES GARCIA ORTIZ, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo de lo establecido en el art. 155 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea CONTESTADA POR ESCRITO

Exposición de motivos:

En las obras llevadas a cabo por esta Diputación Regional en lo referido a la carretera de acceso al ayuntamiento de TRESVISO, en el lugar denominado carretera la CORTA llegando al vallejo de VALDE DIEZMA, se quitó una de las cruces del deslinde con la junta vecinal de BEJES correspondiente al ayuntamiento de CASTRO CILLORIGO, - lo cual está provocando graves incidentes en las relaciones entre los dos ayuntamientos señalados: TRESVISO y CASTRO CILLORIGO, motivo por el cual se pregunta:

¿Cuándo piensa este Consejo de Gobierno aclarar al ayuntamiento de Castro-Cillorigo que todo lo referido a dichas obras es de su -- competencia, y en qué momento tiene proyectado solventar el problema de la cruz del deslinde?

En Santander, a catorce de diciembre de 1983.

ROSA INES GARCIA ORTIZ.- Grupo Parlamentario Socialista."

5. Preguntas.

5.3. Con respuesta escrita.

NORMAS Y CRITERIOS QUE SE APLICAN PARA INFORMAR LOS PROYECTOS URBANISTICOS.

Presentada por el Diputado D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "normas y criterios que se aplican para informar los proyectos urbanísticos", y para la que solicita respuesta por escrito.

Palacio de la Diputación, 16 de diciembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. ISAAC AJA MUELA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo de los establecido en el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio la siguiente PREGUNTA para que sea contestada POR ESCRITO.

¿Cuáles son las normas jurídicas y criterios socioeconómicos/ que se aplican para informar los proyectos urbanísticos relativos a las licencias de obras en suelo urbano y rústico en aquellos municipios que carecen de planeamiento?

En Santander, a 15 de diciembre de 1983.

Fdo.: ISAAC AJA MUELA.- Diputado Regional."

5. Preguntas.

5.3. Con respuesta escrita.

LIMITACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL TELEFERICO DE FUENTE DE.
Presentada por el Diputado D. Martín Silván Delgado, del/
Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "limitación del funcionamiento del teleférico de Fuente Dé", y para la que solicita respuesta por escrito.

Palacio de la Diputación, 16 de diciembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

D. MARTIN SILVAN DELGADO, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada POR ESCRITO.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Liébana posee unos recursos naturales que hacen de ella una comarca con envidiables posibilidades turísticas. Incomprensiblemente, el Gobierno Regional, que debería promover el desarrollo de los recursos turísticos de nuestra región, ha decidido que el Teleférico de Fuente Dé no funcione cinco días a la semana durante los meses de invierno. Esta medida no sólo supone un quebranto para la imagen del turismo cántabro, dado el significado de los Picos de Europa y del Teleférico de Fuente Dé, sino que refleja que el Gobierno Regional carece de política turística.

Por tanto, se pregunta:

¿Qué razones ha tenido el Consejo de Gobierno para limitar el funcionamiento del Teleférico de Fuente Dé por razones de austeridad económica y cabe suponer por ello que ese Gobierno Regional va a limitar su actuación sobre el sector turístico regional por motivos económicos?

Santander, 15 de diciembre de 1983.

Fdo.: MARTIN SILVAN DELGADO.- Diputado Grupo Socialista."

5. Preguntas.

5.3. Con respuesta escrita.

CONTINUIDAD DEL CONCURSO DE TRAJES REGIONALES

Presentada por el Diputado D. Jesús Cabezón Alonso, del/
Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la respuesta dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a -- "Continuidad del concurso de trajes regionales", publicada en el B.O.A. nº 24 del día 24 de octubre de 1983, tramitada por la Mesa/ en su reunión del día de hoy.

Palacio de la Diputación, 16 de diciembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"EXCMO. SR.

En contestación a la pregunta formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Continuidad del Concurso de Trajes Regionales", remito a V.E. la siguiente:

RESPUESTA

Que la Consejería de Cultura, Educación y Deporte considera - que el concurso del año pasado constituyó un gran éxito para la - promoción de una manifestación tan importante para nuestro folklore regional como son los trajes regionales, que en 1983 no ha podido repetirse dicha manifestación por escasez presupuestaria de esta Consejería y que es intención el que este concurso tenga una - continuidad, lo que se llevará a cabo en cuanto lo permitan nuestras posibilidades presupuestarias, y exista un acontecimiento -- apropiado para llevar a cabo el II Concurso regional.

Dios guarde a V.E.

El Consejero de Cultura, Educación y Deporte.

Fdo.: Ramón Teja Casuso."

5. Preguntas.

5.3. Con respuesta escrita.

POLIDEPORTIVO DE SANTOÑA.

Presentada por la Diputada D^a Rosa Inés García Ortiz, -
del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la respuesta dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta formulada por la Diputada D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al "Polideportivo de Santoña", publicada en el B.O.A. nº 29 de fecha 15-XI-83, tramitada por la Mesa en su reunión del día de -- hoy.

Palacio de la Diputación, 16 de diciembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"Excmo. Sr.:

En contestación a la pregunta formulada por doña Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el "POLIDEPORTIVO DE SANTOÑA", formula ante V.E. la siguiente:

RESPUESTA

La cantidad consignada es de OCHO MILLONES QUINIENTAS SETENTA/MIL CUATROCIENTAS VEINTIUNA PESETAS (8.570.421.- pts.), que fue aprobada en reunión del Consejo de Gobierno del día 20 de agosto/ de 1982, para la segunda fase del Pabellón Polideportivo como ampliación de la capacidad del proyecto inicial.

Con fecha 26 de octubre de 1983, el Consejo de Gobierno adoptó el acuerdo de aprobar, a cargo del Plan de Instalaciones 1983, - concepto 8.04.641, su financiación.

El Consejero de Cultura, Educación y Deporte.

Fdo.: Ramón Teja Casuso."

5. Preguntas.

5.3. Con respuesta escrita.

REGIMEN DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS DE ACTIVIDADES Y --
EQUIPAMIENTO DE ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES, GRUPOS JUVE-
NILES Y ENTIDADES DE SERVICIOS A LA JUVENTUD.

Presentada por el Diputado D. Jesús Cabezón Alonso, del --
Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamen-
to de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial -
de la Asamblea Regional de Cantabria, de la respuesta dada por el
Consejo de Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado D. Je-
sús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa/
a "régimen de subvenciones para programas de actividades y equipa-
miento de organizaciones, asociaciones, grupos juveniles y entida-
des de servicios a la juventud", publicada en el B.O.A. nº 29 de/
15-11-83, tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Palacio de la Diputación, 16 de diciembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"Excmo. Sr.:

En contestación a la pregunta formulada por D. Jesús Cabezón -
Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre "REGIMEN DE SUB-
VENCIONES PARA PROGRAMAS DE ACTIVIDADES Y EQUIPAMIENTO DE ORGANI-
ZACIONES, ASOCIACIONES, GRUPOS JUVENILES Y ENTIDADES DE SERVICIOS
A LA JUVENTUD", formulo ante V.E. la siguiente:

RESPUESTA

Como quiera que por parte del Ministerio de Cultura, no ha si-
do transferida cantidad alguna de los conceptos presupuestarios -
que debieran atender las peticiones de subvenciones de las organi-
zaciones, asociaciones, grupos juveniles y entidades prestadoras/
de servicios a la juventud, no han podido ser atendidas ninguna de
las peticiones recibidas al amparo de la Orden de 19 de enero de/
1983 de esta Consejería.

Por si pudiera servir de información, las cantidades y solici-
tudes recibidas han sido:

- Para Actividades

Número total de solicitudes	63
Cantidad total solicitada	10.329.109 ₧

- Para Obras, Mobiliario y Material

Número total de solicitudes	44
Cantidad total solicitada	3.970.405 ₧

El Consejero de Cultura, Educación y Deporte.- Fdo.- Ramón Teja Casuso."

8. Información.

8.2. Actividad parlamentaria.

8.2.1. Reuniones celebradas.

(del 5 al 17 de diciembre)

Día 7:

- Comisión de Educación y Cultura.
- Junta de Portavoces.
- Pleno de la Asamblea (extraordinario)

Día 9:

- Ponencia designada por la Comisión de Educación y Cultura.

Día 12:

- Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Día 16:

- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. Relación de documentos presentados

(del 5 al 17 de diciembre)

Día 5:

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a continuidad del Concurso de Trajes Regionales (B.O.A. nº 24 de 24-7-10-83).
- Proposición de Ley de creación de una sección tecnológica marítimo pesquera en la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Día 6:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a la situación del Plan General de Ordenación Urbana de Marina de Cudeyo.
- Escrito presentado por D. Enrique Manuel Ambrosio, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre participación con stands en Ferias.

Día 7:

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita formulada por D^a/ Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Polideportivo de Santoña (B.O.A. nº 29 de 15-11-83).
- Escrito presentado por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a retraso en la ejecución del Programa de Electrificación Rural de Cantabria.

Día 9:

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a régimen de subvenciones para programas de actividades y equipamiento de organizaciones, asociaciones, grupos juveniles y entidades de servicios a la juventud (B.O.A. nº 29 de 15-11-83).
- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla -- Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a construcción de obras de acceso a fincas rurales de -- montaña.

Día 13:

- Información facilitada por el Consejo de Gobierno/ sobre el estado actual de las transferencias de -- servicios a la Comunidad Autónoma de Cantabria, solicitada por D. Luis Sáinz Aja, del Grupo Parlamentario Socialista.

Día 14:

- Escrito presentado por D^a Rosa Inés García Ortiz, / del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta/ con respuesta escrita relativa a inclusión del -- Ayuntamiento de Colindres en el P.F.C.
- Escrito presentado por D^a Rosa Inés García Ortiz, / del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta/ con respuesta escrita relativa a fecha de inicia-- ción de la 1^a fase de electrificación de Pié de -- Concha-Pujayo (Bárcena de Pié de Concha).
- Escrito presentado por D^a Rosa Inés García Ortiz, / del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta/ con respuesta escrita relativa a inclusión del pue-- blo de Mataporquera (Valdeolea) en los Planes de - Urgencia de Electrificación Rural.
- Escrito presentado por D^a Rosa Inés García Ortiz, / del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta/ con respuesta escrita relativa a deslinde entre -- los términos municipales de Tresviso y Castro-Ci-- llorigo.
- Escrito presentado por D^a Rosa Inés García Ortiz, / del Grupo Parlamentario Socialista, reclamando la/ remisión por el Consejo de Gobierno de documenta-- ción referida a la carretera de Quintana en Rama-- les y al Polideportivo en Corvera de Toranzo.

Día 15:

- Escrito presentado por D. Isaac Aja Muela, del Gru-- po Parlamentario Socialista, como pregunta con res-- puesta escrita relativa a normas y criterios que - se aplican para informar los proyectos urbanísti-- cos.
- Escrito presentado por D. Martín Silván Delgado, - del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta/ con respuesta escrita relativa a limitación del -- funcionamiento del teleférico de Fuente Dé.
- Escrito presentado por D. Tomás Fernández Fernán-- dez, del Grupo Parlamentario Socialista, como pre-- gunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a/

expedición de certificaciones mensuales de obra realizada.

- Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la proposición de ley de adscripción del personal de la extinguida Diputación Provincial de Santander/ a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y del que se incorpore precedente de la Administración del Estado.

Día 16:

- Información facilitada por el Consejo de Gobierno sobre/ el Polideportivo de Corvera de Toranzo, solicitada por -
D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

8.2.3. Convocatorias.

Día 20:

- Ponencia designada por la Comisión de Educación y Cultura.

8. Información.

8.5. Otras informaciones.

CESE DEL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO, Y DESIGNACION INTERINA DE D. JESUS RUIZ RUGAMA.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea el escrito -- que a continuación se inserta, remitido por el Presidente de la Diputación Regional de Cantabria comunicando el cese del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, -- D. Francisco Ignacio de Cáceres y Blanco, y designación interina de D. Jesús Ruiz Rugama.

Palacio de la Diputación, 16 de diciembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"EXCMO. SR.:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 17 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, y los Artículos 16 y 17 de la Ley 2/1982 de 4 de Octubre, de esa Asamblea, cumpíeme informar a V.E. que en el Boletín Oficial de Cantabria nº 151, del día de hoy, aparecen sendos Decretos del día 1 anterior, por los que, por una parte, se dispone el cese del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, Excmo. Sr. D. Francisco Ignacio de Cáceres y Blanco, y por otra, se designa interinamente para hacerse cargo de dicha Consejería, al Consejero de la Presidencia, Excmo. Sr. D. Jesús Ruiz Rugama.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Santander, 2 de diciembre de 1983.

El Presidente de la Diputación Regional y del Consejo de Gobierno.

José Antonio Rodríguez Martínez.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.-
SANTANDER."